

### I.2.17 Acuerdo 17/CG de 19-06-20 por el que se aprueba la Resolución de adjudicación de las plazas de la Convocatoria del Programa de Lectorados de Eton y St. Paul's, curso académico 2020-2021.

Finalizado el proceso de selección establecido en la **Convocatoria del Programa de Lectorados de Español como Lengua Extranjera, plazas en Eton College**, para el curso 2020/2021, este Rectorado

RESUELVE

Primero.- La adjudicación de la plaza a las candidatas que se especifica en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo.- En el caso de que se produzca la renuncia por parte de alguna de las adjudicatarias, la plaza será adjudicada de acuerdo a la lista de reserva que se publica como Anexo II a esta Resolución, en el orden que se establece en el mismo.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### ANEXO I. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
ANA	SERRANO BAENA	****5664*
PALOMA	CANTÓN CRUZ	****4326*

#### ANEXO II. LISTADO RESERVA

	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1º.-	ÁLVARO	MARINERO LORITE	****3799*
2º.-	RAÚL	VILLEGAS BARRERA	****6632*

Finalizado el proceso de selección establecido en la **Convocatoria del Programa de Lectorados de Español como Lengua Extranjera, plazas en St. Paul's School**, para el curso 2020/2021, este Rectorado

RESUELVE

Primero.- La adjudicación de la plaza al candidato que se especifica en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo.- En el caso de que se produzca la renuncia por parte del adjudicatario, la plaza será adjudicada de acuerdo a la lista de reserva que se publica como Anexo II a esta Resolución, en el orden que se establece en el mismo.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

#### ANEXO I. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
ÁLVARO	MARINERO LORITE	****3799*

#### ANEXO II. LISTADO RESERVA

	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1º.-	LAURA	GUTIÉRREZ GÁLVEZ	****2542*